

Programa de Transparencia y Ética Pública

Antes PAAC

Versión 01

INNOVATECH E.I.C.E.

2025



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3

LINEAMIENTOS NORMATIVOS 4

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS 5

 Misión 5

 Visión 5

 Objetivos Estratégicos 2024 – 2027 5

 Mapa de Procesos 5

CÓDIGO DE INTEGRIDAD 6

OBJETIVO GENERAL 6

 Objetivos Especificos 6

ALCANCE 7

COMPONENTES DEL PROGRAMA 7

 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción 7

 Componente 2: Mecanismos de Transparencia Activa y Pasiva 8

 Componente 3: Prevención y Gestión de Conflictos de Interés 9

 Componente 4: Mecanismos de Denuncia y Protección 9

 Componente 5: Racionalización de Trámites 9

 Componente 6: Racionalización de Trámites 10

 Componente 7: Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 10

MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN 11

 Estructura de Gobernanza 11

 Capacitación y Sensibilización 11

 Recursos Asignados 12

SEGUIMIENTO Y MONITOREO 12

 Ciclo de Seguimiento 12

 Autoevaluación 12

 Auditoría 13

PRESUPUESTO 13

AJUSTES Y MODIFICACIONES 13

INTEGRACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 14

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES 14

APROBACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN 14



INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es el instrumento estratégico que reemplaza al anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011¹.

Este programa constituye un componente esencial del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de INNOVATECH E.I.C.E. y articula las estrategias institucionales orientadas a:

- Promover una cultura organizacional basada en la legalidad, integridad y transparencia.
- Identificar, medir, controlar y monitorear constantemente los riesgos de corrupción.
- Mejorar la atención al ciudadano y facilitar el acceso a la información pública.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Prevenir actos de corrupción, lavado de activos y vulneración de integridad.

INNOVATECH E.I.C.E., como Empresa Industrial y Comercial del Estado descentralizada adscrita a la Gobernación del Valle del Cauca, se compromete con la construcción e implementación de estrategias que contribuyan a la lucha contra la corrupción, la gestión transparente, la prevención de riesgos, la racionalización de trámites y el mejoramiento de la atención al ciudadano.

¹ Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. República de Colombia.



LINEAMIENTOS NORMATIVOS

El **Programa de Transparencia y Ética Pública** vigencia 2025 de INNOVATECH E.I.C.E. se elabora bajo el siguiente marco normativo, que orienta el actuar responsable y transparente de la entidad.

- **Ley 2195 de 2022**
Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. Crea el Programa de Transparencia y Ética Pública y modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- **Decreto 1122 de 30 de agosto de 2024**
Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública. Establece el marco normativo para la implementación del PTEP².
- **Ley 1474 de 2011**
Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Normas Complementarias:

- **Decreto 1081 de 2015 (actualizado enero 2025)**
Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. Título 1 regula disposiciones generales en materia de transparencia y acceso a la información pública nacional.
- **Ley 1712 de 2014**
Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Establece la información mínima obligatoria a publicar.
- **Ley 1755 de 2015**
Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo.
- **Ley 1757 de 2015**
Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Decreto 1649 de 2014**
Define las funciones de la Secretaría de Transparencia en la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción.
- **Constitución Política de Colombia de 1991**
Artículos 2, 209, 267 relativos a los fines del Estado, función administrativa y gestión fiscal.

² Decreto 1122 de 30 de agosto de 2024. Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública. República de Colombia.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

Misión

Somos una Empresa Industrial y Comercial del Estado, nacimos en 1928 y nos transformamos para ofrecer productos y servicios integrales en material gráfico y publicitario, gestión documental, tecnologías de la información y las comunicaciones, transformación digital con prácticas responsables con el medio ambiente e innovación social.

Visión

Al cumplir los 100 años ser una E.I.C.E. líder en el mercado objetivo, que evolucionó de la mano de las nuevas tecnologías y procesos que exige el mundo, en sinergia permanente con el Estado, el sector privado y la comunidad.

Objetivos Estratégicos 2024 – 2027

1. Establecer un plan de negocios que genere mayor rentabilidad para la empresa.
2. Consolidar líneas de negocio sostenibles y rentables que contribuya al fortalecimiento institucional.
3. Fortalecer la gestión de la Entidad y su autosostenibilidad a través de reingeniería e innovación en sus procesos.
4. Mejorar la gestión mediante la integración de los procesos para una oportuna prestación de servicios, así como alcanzar la sostenibilidad a corto y mediano plazo.

Mapa de Procesos



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

INNOVATECH E.I.C.E. adopta el Código de Integridad mediante Resolución de Gerencia No. 10-35-041 de octubre de 2018, que recoge los valores orientadores del comportamiento de servidores públicos:

- **Honestidad:** Actuar honestamente y conforme a los principios éticos
- **Respeto:** Reconocimiento de la dignidad de todas las personas
- **Compromiso:** Dedicación a los objetivos institucionales
- **Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad



OBJETIVO GENERAL

Formular e implementar estrategias, acciones y medidas que permitan a INNOVATECH E.I.C.E. prevenir, identificar, medir, controlar y monitorear constantemente los riesgos de corrupción, lavado de activos y actos que vulneren la integridad en el desarrollo de su misionalidad institucional; mejorando la transparencia en la gestión, facilitando el acceso a información pública, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo la atención al ciudadano, conforme a los lineamientos establecidos por la Función Pública y la Ley 2195 de 2022.

Objetivos Específicos

- Identificar y gestionar riesgos institucionales asociados con corrupción, lavado de activos y otros actos que vulneren la integridad, mediante mecanismos de debida diligencia y control.
- Fortalecer canales de denuncia internos y externos, garantizando protección a denunciantes y facilitando investigaciones oportunas.
- Implementar mecanismos efectivos de transparencia activa y pasiva conforme a la Ley 1712 de 2014.
- Desarrollar una cultura organizacional basada en principios éticos y de legalidad.



- Establecer sistemas de prevención y detección de actos de corrupción con énfasis en procesos de contratación, asignación de recursos y toma de decisiones.
- Facilitar la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones y control social.
- Mejorar la atención al ciudadano a través de racionalización de trámites y optimización de canales de servicio.

ALCANCE

El **Programa de Transparencia y Ética Pública** aplica es aplicable a todo los procesos, así como al personal administrativo y operativo, independiente de su modalidad de contratación, practicantes y estudiantes en programas de formación, visitantes y terceros que ingresen a las instalaciones de INNOVATECH E.I.C.E.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Descripción: Identifica, evalúa, controla y monitorea constantemente los riesgos de corrupción inherentes a los procesos institucionales, conforme a la metodología de la DAFP.

Política de Administración de Riesgos:

INNOVATECH E.I.C.E., coherente con su compromiso de implementación del MIPG, se compromete a:

- Ejercer control efectivo de eventos de riesgo que afecten negativamente el desarrollo de procesos
- Identificar, analizar, valorar y administrar riesgos de corrupción continuamente
- Implementar mecanismos de debida diligencia en contratación, asignación de recursos y decisiones administrativas
- Desarrollar controles preventivos y detectivos
- Comunicar y capacitar al personal sobre riesgos y controles
- Monitorear la efectividad de controles implementados

Acciones Estratégicas:

- Actualizar anualmente el Mapa de Riesgos de Corrupción con participación de los líderes de procesos.



- Implementar autoevaluaciones de riesgos en procesos críticos (contratación, tesorería, presupuesto)
- Establecer indicadores de riesgo con umbrales de alerta.
- Realizar seguimiento trimestral a la efectividad de controles.
- Fomentar la cultura de autocontrol mediante capacitación.

Componente 2: Mecanismos de Transparencia Activa y Pasiva

- **Transparencia Activa:**

INNOVATECH E.I.C.E. publica proactivamente en su sitio web www.innovatech.gov.co la información de interés público:

Información Obligatoria	Frecuencia	Ubicación Web
Misión, visión, estructura organizacional	Permanente	Inicio/Acerca de
Directorio de funcionarios	Permanente	Directorio
PTEP, MIPG, planes institucionales	Anual	Transparencia
Financiamiento y presupuesto ejecutado	Anual	Presupuesto
Decisiones administrativas y actos	Permanente	Actos Administrativos
Información sobre contratación	Permanente	Contratación
PQRS recibidas y respuestas	Permanente	Atención al Ciudadano
Resultados auditorías internas	Semestral	Control Interno
Informes de gestión	Anual	Informes
Planes de acción y seguimiento	Cuatrimestral	Transparencia

Tabla 1: Información de transparencia activa

- **Transparencia Pasiva:**

INNOVATECH E.I.C.E. garantiza el derecho de acceso a información pública conforme a la Ley 1712 de 2014:

- Recepción de solicitudes de información pública sin restricción discriminatoria
- Respuesta dentro de 15 días hábiles (prorrogables a 20 días hábiles en casos complejos).
- Publicación semestral de solicitudes respondidas.
- Señalización visible de canales de solicitud (teléfono, correo, ventanilla)

Canales de solicitud:

- Correo electrónico: atencionalusuario@innovatech.gov.co
- Teléfono: (602) 885 5253
- Ventanilla: Oficinas de INNOVATECH, Sótano Gobernación del Valle
- Portal web: www.innovatech.gov.co



Componente 3: Prevención y Gestión de Conflictos de Interés

Acciones Estratégicas:

- Implementar declaraciones de conflictos de interés en procesos de contratación
- Establecer procedimientos de exclusión cuando existan conflictos
- Capacitar a funcionarios sobre identificación y reporte de conflictos
- Mantener registro actualizado de conflictos potenciales
- Publicar pautas de comportamiento ético para servidores públicos

Componente 4: Mecanismos de Denuncia y Protección

Interno:

- Correo: atencionalusuario@innovatech.gov.co
- Línea ética: (602) 885 5253
- Buzón anónimo físico en las instalaciones de InnovaTech E.I.C.E.
- Plataforma web segura: www.innovatech.gov.co/pqrs

Externo:

- Procuraduría General de la República
- Fiscalía General de la República
- Contraloría General de la República
- Superintendencias especializadas

Protección a Denunciantes:

Conforme a la Ley 1755 de 2015 y normatividad aplicable:

- Confidencialidad garantizada de la identidad del denunciante
- Prohibición de represalias contra quien denuncia de buena fe
- Acceso a asesoría y apoyo en caso de represalias
- Seguimiento reservado a denuncias presentadas

Componente 5: Racionalización de Trámites

Descripción: Simplifica y optimiza trámites y servicios, reduciendo costos, tiempos, documentos y pasos en la interacción de ciudadanos con INNOVATECH.

Trámites Priorizados para Racionalización:

- Solicitudes de información pública
- Peticiones, quejas y reclamos
- Solicitudes de servicios administrativos
- Procesos de contratación
- Acceso a programas o beneficios



Acciones:

- Mapeo de trámites actuales identificando pasos innecesarios
- Simplificación y estandarización de procedimientos
- Implementación de tecnologías de información para agilización
- Actualización de manuales y protocolos
- Seguimiento trimestral de tiempos de respuesta

Componente 6: Racionalización de Trámites**Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS):**

INNOVATECH E.I.C.E. ha establecido procedimiento documentado para recibir, registrar, tramitar y responder PQRS según Decreto 1081 de 2015:

Canales de Recepción:

- Físico: Buzón de sugerencias en oficinas
- Ventanilla única: Oficinas INNOVATECH (Sótano Gobernación del Valle)
- Virtual: Portal <https://innovatech.gov.co/contratos/pqr/>
- Correo: atencionalusuario@innovatech.gov.co
- Teléfono: (602) 885 5253

Garantías:

- Respuesta oportuna dentro de 15 días hábiles
- Acceso a información sobre trámite de PQRS
- Publicación semestral de resumen de PQRS, temas y respuestas
- Análisis periódico para identificar patrones y mejoras

Medición de Satisfacción:

INNOVATECH E.I.C.E. realiza encuestas mensuales de satisfacción al usuario:

- Consolidación semestral de resultados
- Análisis en Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Establecimiento de acciones de mejora sobre deficiencias
- Publicación de resultados en página web

Componente 7: Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

Propósito: Facilitar espacios para control social con participación de ciudadanía, antes de control y grupos de interés, conforme a Ley 1757 de 2015.

Espacios de Rendición de Cuentas:

- Asamblea de usuarios o grupo de intereses identificado (anual)
- Mesas de participación temáticas (según necesidad)
- Audiencias públicas en decisiones de impacto (según necesidad)



- Consulta previa con comunidades afectadas (cuando aplique)
- Publicación anual de informe de gestión

Información Por Rendirse:

- Resultados contra objetivos y metas
- Ejecución presupuestal y financiera
- Acciones de mejora implementadas
- Gestión de PQRS y respuestas
- Resultados de auditorías y control

Audiencia Dirija a:

- Ciudadanos y organizaciones sociales
- Asambleas Departamental y comunales
- Organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Personería)
- Autoridades judiciales
- Otras entidades del Estado

MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN**Estructura de Gobernanza****Responsabilidades:**

- **Alta Dirección (Gerencia General):** Liderazgo, compromiso y asignación de recursos para el PTEP.
- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Supervisión, seguimiento y aprobación del programa.
- **Oficina de Control Interno:** Diseño, implementación y evaluación de controles.
- **Gestión de Planeación y Estrategia:** Coordinación general del programa.
- **Líderes de Procesos:** Identificación de riesgos e implementación de controles en procesos.
- **Todos los Servidores Públicos:** Cumplimiento del código de integridad y reportes de irregularidades.

Capacitación y Sensibilización**Plan de Capacitación:**

- **Inducción:** Todo nuevo servidor sobre PTEP, ética e integridad (obligatoria)
- **Específica:** Funcionarios en procesos críticos (contratación, tesorería, presupuesto, comercial)
- **Anual:** Actualización en cambios normativos y casos prácticos
- **Diferenciada:** Según nivel y responsabilidades
- **Frecuencia:** Mínimo anual, con refuerzo cuatrimestral en temas críticos



Recursos Asignados

INNOVATECH E.I.C.E. asegurará recursos humanos, tecnológicos, técnicos e institucionales para:

- Funcionarios dedicados al PTEP (mínimo 1 coordinador).
- Sistemas de información para gestión de riesgos y denuncias.
- Capacitación continua.
- Tecnología para mejorar transparencia digital.
- Investigación de denuncias y riesgos identificados.
- Presupuesto incluido en presupuesto general institucional (a definir anualmente).

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INNOVATECH E.I.C.E. establece indicadores para evaluar implementación del PTEP:

Indicador	Meta 2025	Responsable
Riesgos de corrupción identificados y valorados	100%	Control Interno
Controles implementados para riesgos críticos	100%	Procesos
Personal capacitado en PTEP e integridad	≥90%	Talento Humano
PQRS respondidas dentro del plazo	≥95%	Atención Ciudadano
Solicitudes información pública respondidas oportuna	≥95%	Transparencia
Denuncias investigadas dentro de 30 días	100%	Control Interno
Cumplimiento del Plan de Acción PTEP	≥80%	Planeación
Satisfacción del ciudadano	≥75%	Atención Ciudadano

Tabla 2: Indicadores del Programa de Transparencia y Ética Pública

Ciclo de Seguimiento

- **Periodicidad:** Cuatrimestral (enero-abril, mayo-agosto, septiembre-diciembre)
- **Fechas de Publicación:**
 - 1er seguimiento: 15 días hábiles después del 30 de abril
 - 2do seguimiento: 15 días hábiles después del 31 de agosto
 - 3er seguimiento: 15 días hábiles después del 31 de diciembre
- **Responsable:** Gerencia General con apoyo de Comité Institucional de Gestión y Desempeño o a quien delegue.
- **Publicación:** Portal web en sección de Transparencia

Autoevaluación

Anualmente se realizará autoevaluación integral del PTEP mediante:

- Revisión de indicadores de gestión



- Análisis de quejas y denuncias
- Evaluación de efectividad de controles
- Consulta con grupos de interés
- Benchmarking con mejores prácticas
- Elaboración de informe de resultados

Resultado: Plan de mejora para vigencia siguiente

Auditoría

Oficina de Control Interno realizará auditoría anual al PTEP:

- Verificación de cumplimiento de componentes
- Evaluación de efectividad de controles
- Análisis de hallazgos y oportunidades
- Emisión de informe con recomendaciones
- Seguimiento a implementación de mejoras

PRESUPUESTO

INNOVATECH E.I.C.E. asegura los recursos financieros necesarios para el funcionamiento adecuado del Programa de Transparencia y Ética Pública. El presupuesto para implementación de componentes y subcomponentes está incluido en el presupuesto general institucional.

Rubros Generales:

- Capacitación en integridad y ética
- Sistemas de información para gestión de riesgos y denuncias
- Tecnología para transparencia digital
- Auditoría interna y evaluaciones externas
- Gestión y respuesta a denuncias
- Mejora de canales de atención al ciudadano

Definición Detallada: Anualmente en proceso de formulación presupuestal

AJUSTES Y MODIFICACIONES

Una vez aprobado y publicado el Programa de Transparencia y Ética Pública, los cambios introducidos durante la vigencia deberán ser:

- Motivados y justificados
- Comunicados a Oficina de Control Interno
- Documentados por escrito
- Publicados en página web de la Entidad
- Informados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño



INTEGRACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El Programa de Transparencia y Ética Pública se integra en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de INNOVATECH E.I.C.E., articulando:

- **Control Interno:** Gestión de riesgos de corrupción (matriz de riesgos)
- **Gestión con Valores para Resultados:** Participación ciudadana, rendición de cuentas, racionalización de trámites, mejora atención
- **Información y Comunicación:** Transparencia activa, acceso a información, divulgación
- **Evaluación y Mejora:** Indicadores, seguimiento, auditoría y planes de acción

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
001	Todas las páginas	Creación y aprobación del documento conforme Ley 2195/2022 y Decreto 1122/2024.	enero 2025

APROBACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue aprobado por unanimidad en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño tal como reposa en el Acta No. 001 de reunión del Comité realizada el 24 de enero del 2025. INNOVATECH E.I.C.E. divulgará y publicará el presente plan para conocimiento de todas las dependencias de la entidad y demás usuarios interesados.

Proyectó Armando Rodríguez Cuellar Planeación y Gestión MIPG	Revisó Oscar Hernán Lenis Berrio Subgerente Administrativo y Financiero	Aprobó Comité Institucional de Gestión y Desempeño Dr. Luis Alfredo Gómez Guerrero Presidente
--	---	---

